

Oficio: 424/2021

Asunto: se emite respuesta al
oficio DDI/375/2021

Lic. Enrique Márquez Hernández
Titular de la Dirección de Desarrollo Institucional
Presente.



Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a su oficio de fecha 08 de diciembre del año en curso, bajo el número de expediente citado al rubro, mediante el cual solicita información con la finalidad de actualizar el portal de Internet de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 fracción 1 inciso V,VI,XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis fracción 1 inciso II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la información solicitada: “... n) **Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado...**”

Al respecto le informo que no hay cambios en relación al mes anterior.

En cuanto a la información solicitada: “... y) **La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; Referente al articulado anterior, se requiere la información correspondiente al mes de Noviembre del año 2021...**”

Al respecto le informo que dicha información puede encontrar en el link siguiente <http://fornade.puertovallarta.gob.mx/declaracionesPublicas/>, preferentemente usando un navegador como Firefox o internet explorer; asimismo, deberá referenciar la fecha inicial y la fecha final que desee consultar, así como señalar todos los registros. Una vez realizado lo anterior, podrá buscar la declaración patrimonial inicial por el nombre del servidor público que desee consultar

En cuanto a la información solicitada: “... z) **El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación de número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal, y en su caso, la sanción impuesta. ...**”

Al respecto le informo que no hay cambios en relación al mes anterior.

En cuanto a la información solicitada: “...VII. **Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado. Referente al articulado anterior, se requiere la información correspondiente al mes de Noviembre del año 2021...**”

Al respecto le informo que en el mes de noviembre no hay procedimientos que hayan causado estado.

Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; así como en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, Fracción V, inciso z y 109, fracción III, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco, 16 de diciembre del 2021



Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal

HLP/agfr



322 178 8000
322 226 8080
Ext. 1183



Av. Mezquital #604,
Col. Portales - 3er. piso



www.puertovallarta.gob.mx